

Rawson, (Chubut), 08 de febrero de 2010. -

DICTAMEN N° 014/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 28.510/10 A.V.P.
Concurso Privado N° 111-AVP-09 Contratación

Alquiler camiones volcadores c/ chofer

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita el concurso privado de referencia, el que sería adjudicado a la firma VIALKO, por la suma total de \$100.800. Al folio 23 obra constancia de la imputación preventiva realizada, contando con la debida partida presupuestaria que hará frente al pago.

Del análisis de los antecedentes que se acompañan, he de resaltar que los certificados obrantes a los folios 107 y 120 presentados por el oferente, obran en fotocopia sin certificar, no dando cumplimiento al requisito que le fuera solicitado oportunamente.

Por otra parte, estimo conveniente indicar en el Artículo 3º) de la Resolución de adjudicación (folio 126/v), dado que la firma es unipersonal y tratándose de un nombre fantasía, que se contrata a la oferta de la firma Vialko de Cvjetanovic Mirko Nicola.

No obstante lo anteriormente expresado, por mi parte no tengo más objeciones que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas